



PARRAL, 14 AGO 2015

DECRETO EXENTO Nº 8.220 T

VISTOS:

- 1) D.F.L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley Nº 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento Nº 2706 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5) Oficio Nº 1050 de fecha 05 de agosto del año 2015, enviado por la Sra., Gobernadora.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a los funcionarios que se individualizan, para asistir a jornada de capacitación "Operadores OIRS", a realizarse en la ciudad de Linares, el día 19 de agosto del año en curso, desde las 10:00 hrs., a 13:30 hrs:

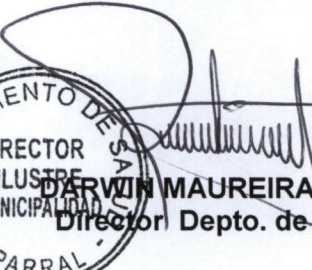
CRISTIAN SANCHEZ ESCOBAR
KARINA URRUTIA RUBILAR
MARIA MELLADO COFRE

ADMINISTRATIVO
T. PARAMEDICO
ADMINISTRATIVA

2.- **PAGUESE**, a los funcionarios antes mencionados, un viático sin pernoctar, con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 01 "Personal a Planta", Item 02 "Personal a Contrata", y pasajes con cargo al subtítulo 215-22-08 "Servicios Generales", Item 007-004, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARIA
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal


 DEPARTAMENTO DE SALUD
 DIRECTOR
 ILUSTRE
 MUNICIPALIDAD
DARWIN MAUREIRA TAPIA
 Director Depto. de Salud

DMT/ARC/IVV/Ifc
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar